

NOMBRE:..... DNI:.....

CUESTIONARIO:

A lo largo de un ejercicio económico, la suma al Haber de la cuenta (430) “Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto de ingresos corriente” aporta información acerca de:

- a) El importe de los derechos reconocidos
- b) El importe de los gastos presupuestarios ejecutados
- c) El importe total de las previsiones definitivas
- d) El importe de los cobros realizados

¿Qué anotación contable debe realizar una entidad pública para reflejar el cobro de un derecho surgido en el ejercicio actual mediante la entrega de un inmueble?

- e) (21) inmovilizado material a (940) Ingresos de subv. para la financiación del inmov. no financ.
- f) (571) B. e I.C. Cuentas operativas a (21) inmovilizado material
- g) (21) inmovilizado material a (438) Derechos cancelados del presupuesto corriente
- h) (21) inmovilizado material a (430) DDR. Presupuesto de ingresos corriente

Indique a qué tipo de operación responde la siguiente anotación contable: “(667) Pérdidas de créditos incobrables a (431) DDR. Presupuestos de ingresos cerrados”:

- a) No permite explicar ninguna operación contable conforme al PGCP
- b) Cancelación de derechos reconocidos en ejercicios anteriores
- c) Anulación de derechos reconocidos en ejercicios anteriores
- d) Regularización del presupuesto de ingresos

Al inicio de un ejercicio económico, la entidad VILLOSA presenta el siguiente asiento de apertura:

30 • 10 ⁶	(211) Construcciones		
5 • 10 ⁶	(216) Mobiliario		
2 • 10 ⁶	(430) D.D.R. Ppto. I. corriente		
8 • 10 ⁶	(431) D.D.R. Pptos. I. cerrados		
15 • 10 ⁶	(571) B. e I.C. Ctas. operativas	a	
		(100) Patrimonio	30 • 10 ⁶
		(120) Rtdos. ejerc. ant.	3 • 10 ⁶
		(129) Rtdos. del ejercicio	2 • 10 ⁶
		(400) A.O.R. Ppto. G corriente	7 • 10 ⁶
		(401) A.O.R. Pptos. G cerrados	3 • 10 ⁶
		(170) Deudas L/P ent. crédito	5 • 10 ⁶

¿Considera que ha realizado correctamente esta anotación contable? Justifique su respuesta.